

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3823** BURGOS

D<sup>a</sup>. Cristina Rubio Domingo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº Uno (ant. 1<sup>a</sup> Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el nº 99/16 y NIG 09059 42 1 2016 0002341, se ha dictado en fecha 07 de diciembre de 2018 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Grupo HisanUreta, S.L., con CIF B09460494 y domicilio social en Villariezo (Burgos), Ctra. Madrid Irún Km. 232, acordándose, además:

1º.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 17 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190004392-1